

Nota Tributaria: Registros Contables en Panamá

El 6 de septiembre de 2016, por medio de comunicado de prensa de la Presidencia de Panamá, se anunció el aval por parte del Consejo de Gabinete panameño del Proyecto de Ley que crea la obligación de mantener registros contables para personas jurídicas que no realicen operaciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos dentro de la República de Panamá.

Adicionalmente, dicha Ley regula los efectos de la suspensión de derechos corporativos y la disolución por imperio de la ley de personas jurídicas, entre otras disposiciones.

Esta norma establece que las personas jurídicas existentes de acuerdo con las leyes de la República de Panamá que realicen operaciones que **no** se perfeccionen, consuman o surtan efectos dentro de la República de Panamá están obligadas a llevar Registros Contables y a mantener la documentación de respaldo.

La obligación a que hace referencia este artículo incluye también a las Fundaciones de Interés Privado. Los Registros Contables y la Documentación de Respaldo deberán ser mantenidas y estar disponibles por un periodo no menor a cinco años.

El Proyecto de Ley será remitido dentro de los próximos días a la Asamblea Nacional panameña para su discusión y posterior aprobación.

REYES ABOGADOS ASOCIADOS está a su disposición para brindarle más información sobre este asunto.

Reyes Abogados Asociados S.A.
Carrera 7 No. 113-43 Oficina 909
(571) 6207870
(571) 6378250
administracion@reyesaa.com
Visite nuestra página Web:
www.reyesaa.com

REYES ABOGADOS ASOCIADOS S.A., en cumplimiento a las disposiciones legales para el manejo de datos personales, lo invita a comunicarse con nosotros en caso de no querer recibir este tipo de información y actualizaciones legales.

Este boletín legal es un servicio de REYES ABOGADOS ASOCIADOS S.A., ha sido remitido de manera informativa, sin el propósito de constituir orientación o asesoría legal. Para casos específicos, se recomienda contar con asesoría particular antes de tomar una decisión con base en la información aquí contenida.